



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2011

Acta Ordinaria N° 34

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 07 de Diciembre de 2011 a las 13:00 horas, en el "Club Social de Angol", presidida por el Presidente del Concejo, Don **ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**
Don **HUGO BAYO ESCALONA**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios. Ofrece la palabra a Don Néstor Contreras del Instituto de Desarrollo Local y Regional de la Universidad de la Frontera "IDER" para que efectúe Exposición del Pladeco Angol año 2011-2016.

1.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN PLADECO TEMA: CONSTRUCCION PLADECO ANGOL 2011 – 2016

Don Néstor Contreras en representación de la Universidad de la Frontera, informa que lo acompaña Don Felipe Mellado e indica que en esta oportunidad se presentará los últimos avances ya casi definitivos del proceso de Construcción del PLADECO. Agrega que el Jefe del Dpto. Don Omar Riquelme envió el documento correspondiente para recibir los últimos complementos de comentarios ya que la última vez que estuvieron en Sesión de Concejo se presentaron los escenarios objetivos, a diferencia de ahora que presentarán los lineamientos que se han adquirido en forma conjunta con los distintos actores de la comunidad en cada uno de sus ámbitos.

OBJETIVO GENERAL

Elaborar un Plan de Desarrollo Comunal que permita un desenvolvimiento de las potencialidades de la comuna, las necesidades de la comunidad local, el crecimiento armónico y sustentable de los distintos sectores y ámbitos (salud, educación, fomento productivo, infraestructura, etc.), y que considere un horizonte de programas, planes y proyectos estratégicos de a lo menos cinco años para la I. Municipalidad de Angol.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Garantizar que el proceso de elaboración del PLADECO cuente con todas las condiciones, coordinaciones y compromisos necesarios para su adecuado inicio y desarrollo.
- Confecionar o actualizar el diagnóstico global. Obtener un acabado conocimiento técnico sobre los factores críticos y potencialidades de la comuna a través de la activa participación de la comunidad.
- Determinar la imagen – Objetivo representativa del sentir de los diferentes agentes de la comuna, respecto de los atributos y rasgos que ésta debiese tener. Elaborar y validar lineamientos estratégicos y objetivos comunales.
- Elaborar matriz de planes, programas, proyectos y acciones. Identificar esbozos de soluciones a los problemas en el diagnóstico cualitativo.
- Cerrar el proceso de construcción del PLADECO y diseñar un sistema de evaluación y actualización del mismo.

METODOLOGÍA PROPUESTA

ETAPA 0:	Generación de Condiciones Necesarias y Formación del Equipo Gestor
ETAPA I:	Análisis y Complementación Global del Diagnóstico
ETAPA II:	Imagen – Objetivo y Definición reformulación de Objetivos Estratégicos
ETAPA III:	Desarrollo de un Plan de Acción y un Plan de Inversiones para el período
ETAPA IV:	Implementación de un Sistema de Evaluación y Actualización del Plan

TEMATICAS: TALLERES URBANOS:

1. **Dirigentes y Juntas de Vecinos.**
2. **Mesa Comunal de Jóvenes**
3. **Educación y Capital Humano.**
4. **Arte, Cultura e Identidad Comunal.**
5. **Adultos Mayores.**
6. **Desarrollo Económico Local.**
7. **Asociativismo y Servicios Públicos.**
8. **Salud Comunal.**
9. **Mesa Comunal de Mujeres.**
10. **Organizaciones Deportivas.**
11. **Mesa Comunal de Infancia y Adolescencia.**
12. **Medioambiente y Sustentabilidad.**

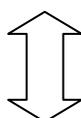
TALLERES RURALES

1. **Valle de Angol** (Los Confines Norte; Los Confines Sur; Butaco; La Arcadia; Las Totoras; Las Acequias; Santa Rita; Piedra Blanca; Santa Elena; El Parque)
2. **Villa Coyanco** (Villa Coyanco; Pichipehuen; Lomas del Toro; Roble Bonito; Cerro Negro; Quebrada Honda; Pellomenco; Pochocoy; San Rafael; Cerro de Piedra)
3. **Cordillera Sur** (El Manzano – Los Toldos – Vegas Blancas – Los Corrales – Chanleo – El Maqui – Rucapellán –Cerro Pelao)
4. **Lomaje Interior** (Colonia Manuel Rodríguez – Alboyanco – Lolenco – Chiguaygue)
5. **Comunidades Indígenas** (Juanita Huaquil; Chacaico; Huequen; Colihuinca Tori; Trarulemu)

Acto seguido, el Sr. Contreras hace mención a la Metodología de los TALLERES PARTICIPATIVOS COMUNALES, era responder, hacerlo de una manera coloquial participativa donde las personas pudieran identificar sus problemas del barrio, de la comunidad, también consultar los temas en que la Municipalidad debiera hacerse cargo, además como se veía a la Comuna a futuro, como una aspiración hacia más adelante.

Asimismo, se refiere al **TRABAJO DEL EQUIPO GESTOR MUNICIPAL**, cuyo detalle se indica:

- TALLER DE TRANSFERENCIA METODOLÓGICA
- TALLER DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN
- ENTREVISTAS CONCEJALES
- TALLER DE HABILIDADES DIRECTIVAS (2)
- TALLER DE PROSPECTIVA COMUNAL (UNIDADES MUNICIPALES)
- TALLER DE DEFINICIÓN DE LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



- **RETROALIMENTACIÓN PERMANENTE**
- **COMPROMISO Y MOTIVACIÓN**
- **PROFESIONALISMO Y RIGUROSIDAD**

Acto seguido, efectúa un análisis acucioso de los distintos **Ámbitos** abordados en el Pladeco con la participación activa de los Sres. Concejales.

ÁMBITOS DEL DESARROLLO COMUNAL DE ANGOL

1. DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO.	FOMENTO PRODUCTIVO
2. DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL	SOCIAL EDUCACIÓN CULTURA E IDENTIDAD SALUD DEPORTES
3. DESARROLLO TERRITORIAL	MEDIOAMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD INFRAESTRUCTURA COMUNAL
4. INSTITUCIONALIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	GESTIÓN MUNICIPAL INTERNA

ÁMBITO SOCIAL

LINEAMIENTOS	OBJETIVOS
1. Generación de acciones para mejorar la calidad de vida de las mujeres de la comuna de Angol.	1.1 Facilitar el acceso de las mujeres a la oferta programática a nivel nacional, regional y local. 1.2 Desarrollar y apoyar habilidades para el emprendimiento de forma individual y/o asociativa.
2. Promoción y fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.	2.1 Generar instancias de participación y representación en las organizaciones. 2.2 Facilitar el conocimiento y acceso de las organizaciones comunitarias a los fondos de financiamientos públicos y privados para la postulación de proyectos y/o programas.
3. Adecuación de la estructura orgánica municipal para facilitar el acceso de la comunidad a los beneficios de la red social.	3.1 Suscribir convenios con organismos públicos 3.2 Potenciar la difusión de los convenios suscritos.

4. Instaurar en la ciudad de Angol una política local en temáticas juveniles y fijar metas de trabajo a la oficina municipal de la Juventud de acuerdo a estas.
- 4.1 Conocer la inversión real en juventud y asignar un presupuesto coherente con la oferta comunal que genere el PLACDEJU.
- 4.2 Articular y potenciar las redes que trabajan en torno a temáticas de este segmento, por medio de la instauración de un Consejo Comunal de Juventud.
- 4.3 Hacer partícipe a los jóvenes de las decisiones en torno a estas políticas de juventud, en la generación de este plan y en su futura evolución, ya sea en temas presupuestarios, como las actividades a realizar anualmente por la OMJ en conjunto con la institucionalidad juvenil o el “sujeto joven”.
- 4.4 Reconocer a los jóvenes como sujetos de derechos, pero también con deberes, los cuales deben ser respetados por la comunidad, la autoridad, la institucionalidad y ellos mismos.
- 4.5 Acercar a la juventud a la clase política local o nacional, por medio del trabajo en conjunto, donde por medio del dialogo, debate o trabajo en conjunto, exista un mutuo respeto por sus diferencias.

ÁMBITO SALUD

LINEAMIENTOS OBJETIVOS

- | | |
|--|---|
| 1. Normalización Estructural y de Equipamiento en los Establecimientos de Atención Primaria de Salud. | 1.1 Mejorar la oportunidad, acceso y calidad de la atención de la población a cargo de los establecimientos de APS de la comuna de Angol. |
| 2. Desarrollo del Recurso Humano. | 2.1 Contar con profesionales con experticias en temáticas de Recurso Humano, a través de la contratación o capacitación.
2.2 Realizar un Plan de Inducción, mantención y desvinculación del personal contratado en los dispositivos de salud de la comuna, de acuerdo a la Ley 19.378.
2.3 Realizar Plan de capacitación sistemático al Recurso Humano, de acuerdo a Políticas Ministeriales.
2.4 Implementar y mantener un plan de autocuidado permanente dirigido a todos los y las integrantes del equipo de salud.
2.5 Potenciar la formación de médicos de APS en especialidad en medicina familiar.
2.6 Asegurar la Dotación completa del Recurso Humano Médico en la APS.
2.7 Inclusión y validación de especialidades médicas en APS, con incentivo económico acorde a la formación.
2.8 Fortalecer el trabajo de referencia y contra referencia de la APS con la Red de Salud Secundaria. |
| 3. Fortalecer la Calidad, el Acceso y la Oportunidad de la atención a los usuarios y usuarias de la APS. | 3.1 Mantener oportunamente el abastecimiento de insumos y de la canasta básica de medicamentos para la APS y GES.
3.2 Capacitación de Técnicos Paramédicos en Servicios de Urgencias.
3.3 Ampliar horarios de Atención en Postas de Salud Rural.
3.4 Formación de Monitores Comunitarios de Salud Rural.
3.5 Asegurar la conectividad telefónica y vial, a través de telefonía satelital y mantención de las rutas de acceso.
3.6 Gestionar con el SS la priorización de asistencia de Ambulancia SAMU en el sector rural.
3.7 Mantener frecuencia de Rondas Rurales. |
| 4. Fortalecer el acompañamiento del equipo de salud a los Adulto Mayores en Riesgo y Dependencia. | 4.1 Aumentar la aplicación de EMPAM en la población Adulto Mayor.
4.2 Fortalecer el trabajo comunitario en relación a promoción, prevención y tratamiento de los Adultos Mayores en Riesgo y Dependencia.
4.3 Plan de Formación y seguimiento de Monitores de Salud de Adultos Mayores en Riesgo y Dependencia.
4.4 Fortalecer el trabajo en red intersectorial en temáticas de Adulto Mayor, por ejemplo Programa Vínculo. |
| 5. Fortalecer el trabajo comunitario en actividades de promoción y prevención | 5.1 Disminuir el sobrepeso y obesidad a través del fomento de la alimentación saludable en jardines infantiles, colegios y liceos de la comuna.
5.2 Disminuir el sedentarismo, sobrepeso y obesidad en distintos grupos etarios.
5.3 Disminuir el consumo de tabaco en los hogares.
5.4 Disminuir prevalencia de enfermedades buco-dentarias más frecuentes en la |

estilos de vida población.
saludables. 5.5 Potenciar los factores protectores medioambientales.

6. Fortalecer el trabajo comunitario de coordinación y capacitación con las redes intersectoriales y sociales de base.
6.1 Fortalecer el trabajo comunitario de coordinación y capacitación con las redes intersectoriales y sociales de base.
internos y externos 6.2 Plan de capacitación comunitaria en temas de Patologías GES y derechos y deberes de los usuarios.
de los deberes de los usuarios.
establecimientos de 6.3 Implementar procesos sistemáticos de aplicación, evaluación e intervención a través de encuestas de satisfacción usuaria.
APS 6.4 Plan Sistemático de autocuidado de usuarios internos respaldado por el DSM y Municipalidad.

ÁMBITO EDUCACIÓN

LINEAMIENTOS

OBJETIVOS

1. Construcción participativa de una política comunal de educación enmarcada dentro de las política nacional

1.1 Establecimiento de una metodología para la diseño e implementación participativa de la política.
1.2 Diseño final y difusión de la Política Comunal de Educación

2. Aumento de la oferta Educativa de nivel superior.

2.1 Conseguir un mayor nivel de pertinencia entre la oferta educativa existente y los requerimientos del sector productivo.
2.2 Crear carreras de nivel universitario a través de la Univ. Presente en la comuna u otras.

3. Reorientar las especialidades de la educación Técnico Profesional.

3.1 Mejorar la calidad de la formación de los liceos Técnico - Profesionales de Angol
3.2 Dar mayor pertinencia de oferta educativa en relación con la demanda del sector productivo Comunal, Provincial y Regional.
3.3 Acreditar las especialidades en los distintos liceos TP

4. Incorporación de la familia al proceso Educativo en los diferentes niveles de éste.

4.1 Establecer alianzas entre las familias y la escuela

5. Normalizar los aspectos de infraestructura de los establecimientos educacionales.

5.1 Tramitar con Higiene Ambiental la obtención del certificado respectivo.
5.2 Tramitar con el Dpto. de Obras del Municipio la obtención del certificado respectivo.
5.3 Implementar los laboratorios con todas las exigencias establecidas por el Ministerio de Educación

ÁMBITO DEPORTES

LINEAMIENTOS

OBJETIVOS

1. Fomento de la actividad física mediante la promoción de un Plan Comunal de Actividad Física de acuerdo a las necesidades que se establecen en la Política Comunal.

1.1 Capacitar a dirigentes y directivos para el fortalecimiento de las estructuras y funciones de las organizaciones deportivas.
1.2 Activación de Corporación de Deportes.
1.3 Reactivar y potenciar el funcionamiento y orgánica del Consejo Local de Deportes (COLODEP).

2. Creación de una Unidad/Departamento del Deporte Comunal que canalice y operativice las distintas estrategias deportivas y recreacionales.
- 2.1 Contar con un grupo base interdisciplinario de profesionales vinculados a la temática.
- 2.2 Articularse con entidades públicas y privadas en el ámbito deportivo y la actividad física.

3. Ejecución y difusión de campeonatos, eventos y torneos de nivel local, regional, nacional e internacional en disciplinas deportivas prioritarias.
- 3.1 Definir disciplinas estratégicas en la comuna (individuales).
- 3.2 Coordinar acciones conjuntas con el Departamento de Educación Comunal para crear sinergias y esfuerzos mutuos.

ÁMBITO CULTURA, IDENTIDAD Y PATRIMONIO COMUNAL

LINEAMIENTOS	OBJETIVOS
1. Valoración y respeto de las tradiciones y costumbres comunales.	1.1 Promover el rescate de la identidad angolina. 1.2 Potenciar y difundir el Festival Brotes de Chile y Festival Brotes + Joven. 1.3 Fortalecer Festividades de índole rural como Cantar Campesino Vegas Blancas, Festival de Choclo, Festival del Tomate.
2. Rescate y puesta en valor del patrimonio cultural tangible e intangible de la comuna	2.1 Incorporar materias como potenciar el desarrollo y difusión de las disciplinas artísticas a través del centro cultural y escuela municipal de artes. 2.2 Generar un sello identitario a productos artesanales rurales. 2.3 Vincular las expresiones artísticas identitarias a las actividades turísticas de la comuna.
3. Posicionar a Angol como líder provincial de las Artes y la Cultura de Malleco Norte.	3.1 Desarrollar alianzas estratégicas con empresas e instituciones regionales y nacionales. 3.2 Generar programas de desarrollo artístico-cultural junto a agrupaciones juveniles y de adultos mayores.

DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO PRODUCTIVO

LINEAMIENTOS	OBJETIVOS
1. Generar un desarrollo al tema del sector silvoagropecuario, utilizando recursos naturales de la comuna (suelo, clima, agua) con la capacidad empresarial y capital humano existente.	1.1 Diseñar y ejecutar capacitación empresarial y laboral. 1.2 Generar alianzas estratégicas entre empresario e instancias público-privadas. 1.3 Facilitar el acceso a la oferta pública y privada de instrumentos de apoyo financiero. 1.4 Fortalecer los accesos y la conectividad al interior y al exterior de la comuna (viales, comunicaciones, etc.). 1.5 Potenciar y fortalecer la Unidad Municipal de Gestión Empresarial.
2. Generar para Angol una oferta turística de acuerdo a sus recursos paisajísticos y naturales, especialmente en la Cordillera de Nahuelbuta.	2.1 Potenciar el desarrollo de espacios y recursos paisajísticos y naturales de la comuna. 2.2 Identificar polos de desarrollo turístico. 2.3 Incorporación de los productores silvoagropecuarios a la oferta turística. 2.4 Fortalecer prioritariamente la conectividad vial. 2.5 Generar alianzas público-privadas para la atracción de inversiones.

MEDIOAMBIENTE, SUSTENTABILIDAD E INFRAESTRUCTURA COMUNAL

LINEAMIENTOS**OBJETIVOS**

<p>1. Diseño y aprobación de una Política Comunal de Medioambiente y Sustentabilidad.</p>	<p>1.1 Disminuir los residuos sólidos domiciliarios. 1.2 Disminución de microbasurales periurbanos. 1.3 Disminución de quemas (basuras sector rural). 1.4 Educación ambiental en todos los niveles de educación (focalizados en pre-básica y básica).</p>
<p>2. Creación de una Dirección Municipal de Medioambiente. (con competencia en la revisión y seguimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y normativa vigente Ley 19.300-20417) y Ley de Municipalidades 18.695.</p>	<p>2.1 Proactividad de los servicios públicos involucrados (con competencia ambiental). 2.2 Monitoreo de la contaminación de cauces.</p>
<p>3. Diseño y construcción de infraestructura para satisfacer necesidades de recreación, deportiva y social.</p>	<p>3.1 Generar espacios para recreación, deporte y cultura. 3.2 Disponer de un servicio de mantención eficiente de áreas verdes, limpieza de calles y extracción de basura domiciliarias eficiente.</p>
<p>4. Mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad angolina.</p>	<p>4.1 Contar con el 100% de calles pavimentadas y viviendas con conexión a servicios básicos. 4.2 Gestión integral de conectividad vial. Disponer de sistema de aguas lluvias más eficiente y con proyección según expansión urbana. 4.3 Entregar un servicio de calidad mediante buenos espacios en edificio consistorial municipal.</p>
<p>5. Aseguramiento de condiciones y calidad de vida en el sector rural de la comuna.</p>	

GESTIÓN MUNICIPAL INTERNA

LINEAMIENTOS**OBJETIVOS**

<p>1. Diseño e implementación de un Nuevo Sistema de Gestión Municipal</p>	<p>1.1 Desarrollar una forma y estilo de trabajo basado en la planificación y coordinación. 1.2 Implementar una gestión de calidad. 1.3 Profesionalizar el capital humano municipal. 1.4 Disponer de herramientas de gestión modernas. 1.5 Erradicar burocracia y tramitación excesiva. 1.6 Difundir y comunicar las diversas actividades y funciones municipales</p>
--	---

Don Néstor Contreras, señala que en el documento que se ha entregado a los Sres. Concejales, aparecen delimitados los proyectos y programas, la iniciativas concretas que deben ser todavía cepilladas y poner indicadores responsables, que es el último trabajo donde el equipo de gestión municipal debe determinar, porque cada Unidad sabe cuáles son los proyectos prioritarios, los costos asociados y los responsables.

La Concejal Andrea Parra, indica que no le gustó para nada la elaboración del PLADECO, está súper general, salvo algunos aspectos, donde toca realmente cuales son los puntos claves pero no aborda realmente los problemas básicos, hay ciertas inconexiones entre la imagen objetivo versus el desarrollo de cada uno de los ámbitos. Se habló de calidad de vida, accesos igualitarios, atención integral a las familias, excelencia académica y pertinente, sobre deportes y cuando se mira calidad de vida, eso se transforma en cosas distintas que no tienen relación con lo que se habló en la Imagen Objetivo. Siente que está inconexo el Pladeco. En Educación se focalizó bien en términos de pertinencia, se abordó la necesidad de la Educación Superior, sin embargo, cree que falta una temática importante como es infraestructura en recurso humano como estructural versus la demanda efectiva que hay, ya que actualmente hay muchos colegios y profesores pero la matrícula es baja, se debe evaluar si corresponde o no cerrar colegios o fusionarlos. También ve pobreza en la ruralidad, puesto que hay varias Escuelas con 2 o 5 alumnos, pero se debe mirar no solo el financiamiento sino la calidad de educación de lo que se está entregando. En ese ámbito le parece que hay 2 temas que no se abordan.

En cuanto al tema de Salud, la Concejal Parra, expresa que se focalizó básicamente en lo que tiene que ver con los funcionarios, específicamente en capacitaciones. El tema de los usuarios se ve poco, a pesar que en Angol hay fortaleza en términos de que hay 3 CESFAM, el tema prioritario es la calidad de la atención, hay problemas de gestión en el Dpto. de Salud. Agrega que requiere saber cuál es la brecha de demanda, cual es la lista de espera, indica que no se conoce absolutamente ningún ámbito que toque ese tema a pesar de que debe haber preocupación por los usuarios. Agrega que la capacitación está establecida por ley para los funcionarios pero no se cuenta con una evaluación de donde hay que intervenir. Hubiese querido ver un tema de cómo mejorar la gestión del Municipio.

En el ámbito Social está el tema del empleo el que no se abordó mayormente y que es un gran problema dado a que Angol es una de las Comunas que tiene más cesantía. Agrega que transversalmente se tocan varias cosas relacionadas con Educación, pero se tiene que generar algún plan específico en esa área o si no se va a seguir siendo la comuna con más cesantía. Asimismo refiere que el tema del fortalecimiento de las organizaciones, es un tema repetido, los Dirigentes están informados al respecto. Siente que se debe ir más allá en términos del Municipio o de la Comuna. Le habría gustado ver un Plan en el sentido de que deben tener autonomía, participación y presupuesto para manejar. Le habría gustado que el Municipio tuviera creado un Plan específico respecto de Organizaciones Comunitarias, no una oficina con una sola persona sino con un equipo coordinador que puede buscar instrumentos, etc. hoy no están las condiciones, los funcionarios son pocos. Debe haber otra postura desde el Municipio. Las organizaciones necesitan apoyo técnico. Le gustaría ver cosas más concretas. Los mejores puntos de este plan están en la Oficina de la Juventud y Educación, el resto no están bien focalizados.

El Concejal Ricardo Guzmán, comenta que el PLADECO está elaborado de manera muy general, poco específico. En la Oficina del Deporte se requiere un Equipo Multidisciplinario lo que está bien, lo mismo debiera ser extensivo al Área Social dado a que la Municipalidad se relaciona con la comunidad como en Organizaciones Comunitarias y Vivienda. Estima que se debiera innovar las acciones a realizar por el Municipio.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que en Angol hay un déficit en el aspecto Vivienda y en el PLADECO no hay nada relacionado con el tema vivienda, más aún, cuando se inició este periodo del Concejo Municipal, incluso se pensó en la formación de una EGIS MUNICIPAL para asesorar a los Comités y Grupos Habitacionales, tema que se debiera revisar.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que la realidad actual indica que falta personal para dar buenas respuestas a los usuarios cuando se hacen los trabajos participativos, puesto que la gente hizo notar sus requerimientos respecto del PLADECO anterior.

Don Néstor Contreras, señala que la construcción del PLADECO se realizó en forma conjunta donde cada Departamento Municipal conoce la realidad de lo que se ha hecho, siendo probable que les faltó ser más explícitos en cuanto a temas comunales, faltó profundizar en el tema. Siente que hay una carencia de especificidad de esa unidad municipal en ese ámbito.

La Concejal Mónica Rodríguez, comenta que en Deporte le queda claro para donde apunta el Pladeco.

Don Néstor Contreras, manifiesta que es probable que la planificación interna no esté clara, lo que tiene que ver con la proyección que le da cada Departamento a su área o a su trabajo futuro.

La Concejal Andrea Parra, indica que está bien que los PLADECO sean participativos, pero también tienen mucho que ver con la visión macro que se tiene de la comuna, puesto que este es un Plan que el Municipio debe tomar para varios años a favor de la Comuna. Siente que en este instrumento los grandes problemas no están tratados, como Vivienda, Cesantía, entre otros. El tema del agua es un problema, ya que a futuro va haber déficit hídrico, como mejorar la Cuenca. En el Área Cultura no solo es la potenciación del patrimonio cultural, sino que se debe implementar una política cultural. Considera que un Pladeco debe reflejar los problemas más específicos que afectan a la Comuna e indica que Angol es capital provincial y tampoco hay diferencia respecto a ese tema, se trabaja eminentemente con servicios porque no hay industrias, pero las preguntas son ¿se tiene toda la infraestructura que se necesita?, ¿se tienen todos los Servicios que se debieran tener como Capital Provincial?.

Don Néstor Contreras, expresa que se acogen las observaciones formuladas para incorporarlas a los Objetivos y consulta a los Sres. Concejales si están de acuerdo con este escenario apuesta y con lo que se quiere proyectar en la Comuna para cada uno de los ámbitos indicados.

El Concejal Ricardo Guzmán, indica que en el Área Educación solo se habla de la Educación Media y Técnico Profesional, se tiene hasta el momento un solo Liceo Científico Humanista pero en ninguna parte se menciona alguna estrategia respecto a qué hacer para mejorar la calidad de la Educación de ese Liceo Bicentenario de Excelencia. Agrega que no aparece nada respecto a orientar políticas a mejorar los procesos en el Establecimiento para que la calidad de los alumnos al egresar de Enseñanza Media sea para competir de igual a igual con los alumnos egresados de Colegios Particulares de alto rendimiento. Habría que pensar en incorporar esa parte, porque se deja el Liceo Científico Humanista fuera.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Directivos de los Departamentos Municipales para que se pronuncien al respecto.

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, indica que se podría hacer mención al tema de la Educación Prebásica.

La Concejal Andrea Parra, sugiere que en el punto 5 del Ámbito Educación del PLADECO se trata el tema de normalizar los aspectos de la infraestructura de los

establecimientos educacionales con lo que está de acuerdo siempre que aumente la matrícula, para lo cual se debe analizar cuál es la proyección municipal.

El Concejal Rodrigo Bayo, indica que el Diagnóstico fue bueno porque se aplicó una encuesta a todos los sectores donde además se entrevistó a los Concejales, pero también es verdad que los lineamientos para esa encuesta son extremadamente generales o literalmente no se contemplaron como por ejemplo el tema del Desarrollo Económico Productivo. Señala que la respuesta a la pregunta de ¿qué se va a hacer para mejorar el empleo en Angol?, no lo ve en ninguna parte, así como qué política se va a usar, que se hará como Municipio, cómo traer inversionistas a la Comuna, eso no se ve en ninguna parte en forma escrita. Agrega que asimismo, se trató el tema de la parte turística pero no se trató a fondo, tampoco está reflejado en el instrumento cómo generar empleo en la Comuna para que los jóvenes no emigren de la ciudad en búsqueda de empleo, de tal manera que se debe generar una política de acción. Estima conveniente que quede plasmado en el PLADECO la creación de una Comisión a objeto de que busque recursos para la Comuna.

La Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, aclara que el PLADECO es el que da los lineamientos generales de para dónde va la Comuna de Angol, debiéndose tener presente que los requerimientos vertidos por los Sres. Concejales están incorporados en el Plan Estratégico Comunal.

La Concejal Andrea Parra, expresa que se debiera generar una política para los pequeños agricultores y empresas que finalmente son quienes generan los empleos y no hay lineamientos en esa área. Agrega que esta súper pobre el lineamiento de Fomento y Desarrollo Productivo, más aún, está todo orientado hacia el Ámbito Turístico y Agropecuario.

Don Néstor Contreras, comenta que le interesa que los Sres. Concejales se puedan pronunciar en los escenarios de las distintas apuestas, ya que la orientación es relevante cuando se habla de un PLADECO.

“AMBITO CULTURA, IDENTIDAD Y PATRIMONIO COMUNAL”

Hay 3 lineamientos:

- 1) Valoración y respeto de las tradiciones y costumbres comunales
- 2) Rescate y puesta en valor del patrimonio cultural tangible e intangible de la Comuna
- 3) Posicionar Angol como líder provincial de las Artes y la Cultura de Malleco Norte.

El Concejal Rodrigo Bayo, indica que hay un error en el tercer punto puesto que Angol ya es líder en esa Área.

Don Néstor Contreras, acoge el comentario e indica que en vez de “posicionar” se va hacer mención a “potenciar o fortalecer” ese punto.

La Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz comenta que para ello se debe realizar un trabajo mancomunado con los Dirigentes de las Juntas de Vecinos, porque en este momento se está trabajando disgregadamente, no hay un trabajo en equipo.

La Concejal Andrea Parra, expresa que debiera existir un Departamento de Cultura con la política cultural correspondiente ya que nada de esto se va a poder hacer si no hay un equipo que esté trabajando en este tema, más aún, lo efectuado se ha hecho por acciones individuales.

El Director del Dpto. de Educación Municipal, Sr. José Echeverría Novoa, indica que en esta Exposición se han planteado 2 cosas claves, primero tener una política en el área y un equipo de trabajo, porque van a seguir cambiando los Concejos y los

Alcaldes, pero lo que quede reflejado en el PLADECO es algo que debe perdurar en el tiempo.

Don Néstor Contreras, manifiesta que hay una sola persona enfocada en cultura y solo ve el tema del Festival Folklórico “Brotos de Chile”.

El Concejal Ricardo Guzmán, menciona que hay un aspecto en Cultura que debe realizar la Unidad Extraescolar y que dice relación con el trabajo que se realiza a través de los Colegios lo que no es responsabilidad del Dpto. de Cultura sino del Dpto. de Educación Municipal. Estima que se debe generar un Plan Comunal de Cultura que no tenga que ver con las personas. Asimismo, señala que el tema de la Corporación es privado por lo que estima que no es lo mejor contar con una Corporación Cultural, pero si tener una Política Cultural para la Comuna.

Don Néstor Contreras, señala que en esa política se debiera determinar el concepto de la identidad de la ciudad de Angol puede ser folclórica, campesina o huasa.

El Concejal Ricardo Guzmán, indica que la identidad se debiera ver en la Cordillera Nahuelbuta ya que el huaso de la Cordillera se ha ido perdiendo, pero si existiera una política comunal se podría rescatar aquello.

Don Néstor Contreras expresa que cuando se habló con los jóvenes y se les preguntó, con que identifican a Angol, estos refirieron que Angol era una Comuna de huasos y de viejos y aburridos, siendo ese el concepto que tienen los jóvenes sobre Angol, por tanto como uno se ve, eso es lo que se proyecta.

El Concejal Rodrigo Bayo, indica que hay prioridades dentro de un PLADECO, siendo fundamental el Desarrollo Económico y Productivo para él ya que es más importante que lo cultural, habiendo temas que son básicos como Salud, Educación, Generación de empleos. Siente que esto se debió analizar a objeto de solucionar estas falencias, puesto que la comunidad si leyera el Pladeco como está, va a cuestionar a los Concejales en términos de qué es lo que hicieron para proyectar Angol en 5 años más, por tanto van a pasar la cuenta.

Don Néstor Contreras, señala que en la Etapa siguiente del Pladeco, viene lo concreto en acciones, que es la última etapa que falta por desarrollar y que no está contemplada en esta exposición.

La Concejal Andrea Parra, comenta que raíz de la misma Imagen Objetivo que le decían los jóvenes, siente que efectivamente hay mucho de eso, de tal modo que se debería tomar en cuenta, ya que Angol es una ciudad de adultos mayores, y en el ámbito social está focalizada al tema de las mujeres con lo que no está de acuerdo, porque hay cosas que ya se están haciendo y se desarrollan actividades de emprendimiento, siendo el foco del problema que no existe un Plan de Capacitación, esto es, no solo la entrega de conocimientos sino que el impacto real en la calidad de vida, pero no hay ningún resultado, de tal modo, que se necesita efectuar una evaluación de lo que se hace, si son microempresarias, se debe ver que realmente las mujeres estén desarrollándose y que las capacitaciones tenga un impacto real, por tanto, falta un Plan de seguimiento.

El Concejal Ricardo Guzmán, indica que si se hicieron las capacitaciones correspondientes de tal forma que las mujeres deberían convertirse en microempresarias lo que les permitiría postular a los distintos proyectos como “Capital Semilla” y efectuar todas las etapas para que luego no sean dependientes de nadie ni estén capacitándose siempre.

La Concejal Andrea Parra, señala que se debe tener una mirada a largo plazo por lo que le habría gustado ver un Municipio que fuera un Gobierno electrónico, ver los Talleres Municipales con infraestructura en sus bodegas y su respectivo funcionamiento. Por otra parte, refiere que existen problemas en el Departamento de

Vivienda, el cual es un foco importante a considerar porque existen muchos Comités y Organizaciones Comunitarias. Señala que es verdad que Angol es una Comuna de viejos por lo que habrá que focalizar el tema de los viejos. Asimismo, comenta que no ha visto un objetivo transversal respecto de los adultos mayores y requiere saber qué pasa en el Área Salud con el tema de los postrados y qué pasa con el Programa del Adulto Mayor. En Educación, le gustaría saber qué oferta educativa hay para los adultos mayores en el Municipio, cual es el Programa que se tiene para abordar ese tema.

El Director del Dpto. de Educación Municipal, Sr. José Echeverría comenta que la Comuna cuenta con 2 Establecimientos Educativos que están dando atención a los adultos mayores.

La Concejal Andrea Parra, indica que se refiere al adulto mayor en el ámbito de usuario.

Don José Echeverría, indica que el Sistema cuenta con Programas de Capacitación en el CEIA para los adultos mayores, pero es evidente que faltan otras cosas por hacer.

El Concejal Rodrigo Bayo, expresa que Angol se puede transformar en una ciudad universitaria y también con eso ir renovando la población de Angol, pareciéndole interesante seguir el ejemplo del HOMECENTER, que se ha convertido en un punto de venta para las Comunas adyacentes a Angol. Considera que se debe aprovechar que Angol está estratégicamente bien ubicado, siendo esa la razón por la que inversionistas han instalado sus negocios en la Comuna, porque han hecho estudios previos.

El Director del Dpto. de Educación Municipal, Sr. José Echeverría, comenta que en Educación Superior se ha estado esperando abrir espacios a otras Universidades y decirle adiós a la UFRO que durante 14 años ha estado diciendo que van a impartir carreras universitarias y no tienen ninguna, estando claro que eso nunca será una realidad en la Comuna. Estima que el edificio en el que actualmente funciona la Casa de Estudios se podría utilizar en otras cosas.

El Concejal Rodrigo Bayo, indica que ayer se reunió con el Director de la Ufro, Sede Malleco y considera que este Concejo Municipal no ha tenido las capacidades para abordar ese tema y exigir la creación de carreras para la juventud de la Comuna.

El Concejal Ricardo Guzmán, informa que la Comisión de Educación y Cultura del Concejo Municipal se reunió con el Rector, el Vicerrector Académico de la UFRO y con el Director del Centro de Formación Técnica “Teodoro Wickel” quienes le dijeron al Sr. Alcalde que si la Municipalidad quería recuperar el edificio donde funcionan actualmente lo podían entregar inmediatamente, porque no era negocio, además indicaron que no existía ninguna posibilidad de que pudieran impartir carreras universitarias en la Comuna.

La Concejal Andrea Parra, expresa que la situación ha cambiado debido a que existe el Programa Propedéutico, que dice relación con sistemas guiados donde una Universidad se hace cargo de un grupo de estudiantes y les hace una especie de Bachiller. Agrega que Angol tiene oferta en campos clínicos que es un tema necesario y difícil de encontrar para cualquier Casa de Estudios, por tanto se puede dar tranquilidad a la Universidad que tiene la preocupación de no generar la oferta, de tal modo que para la Universidad es buen negocio porque asegura su demanda. Sugiere retomar el tema.

El Concejal Rodrigo Bayo, manifiesta que la UFRO no es la única Universidad que existe, más aún, siente que dicha Casa de Estudios está viendo exclusivamente el tema económico; por ejemplo, con el PLADECOS la UFRO gana plata, de tal manera que sería bueno que también se pusieran la mano en el corazón.

Don Néstor Contreras, señala que ha tomado nota de lo referido para incorporar lo indicado respecto de las proyecciones que el Municipio tiene con relación a la Universidad de la Frontera, lo que quedará reflejado en el PLADECO. Agrega que cuando los inversionistas ven que otros invierten, causa un efecto a escala o dominó, siendo esa una de las razones por la que llegó el Supermercado “A Cuenta” a la Comuna.

GESTON MUNICIPAL INTERNA: “Construyendo ciudadanía con un Municipio Moderno” .

“Las demandas actuales no son iguales a las de antes, los usuarios son distintos ya que están más informados, entonces la gestión municipal debe modernizarse en ese sentido. La Municipalidad de Angol presta servicio a la comunidad en forma oportuna efectiva, eficiente y moderna, mediante la profesionalización de sus equipos técnicos y políticos, sus unidades y Departamentos se encuentran en constante perfeccionamiento, para entregar soluciones pertinentes a toda la comunidad”.

La Concejal Andrea Parra, comenta que es necesario evaluar el tema no solo de tener vialidad o calles, sino del tránsito en la ciudad, lo que se está abordando de alguna manera con los proyectos. Considera que se debe tener una mirada urbana para no tener los problemas de tránsito existentes, que Angol sea una ciudad amigable con los ciclistas y peatones, con discapacitados, con los adultos mayores, hacer un análisis del tránsito en la Avda. O’Higgins, que vaya aumentando el parque automotriz. A la ciudad le falta una mirada urbanística, ver donde se están construyendo las nuevas poblaciones, ver la normativa, se están construyendo poblaciones con una entrada y una vía, sin conexión de las calles y no hay nada en ese aspecto.

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, informa que esto se complementa con otros instrumentos como el Plano Regulador Comunal, Estudio de Riesgos, Plan de Regeneración Urbana y otros instrumentos. Concuerta que falta un estudio del Sistema de Transporte Urbano para lo cual se pueden realizar gestiones con SECTRA a objeto de que los asesore.

El Concejal Ricardo Guzmán, hace mención al Ámbito Deportivo, indicando que hay que preocuparse como se va a visualizar a futuro la infraestructura deportiva que hoy está concentrada en un Complejo Deportivo que va a quedar precioso, sin embargo todo está concentrado en un solo punto, debiéndose tener en consideración que Angol está creciendo hacia los alrededores y se necesita contar con más infraestructura deportiva en otros sectores ya que hacia la periferia no hay. Expresa que se necesitan más gimnasios y piscinas, todo lo que está enfocado solamente hacia el centro de la ciudad.

La Concejal Andrea Parra, comenta que existe una gran cantidad de personas que practican el futbol y la infraestructura son los gimnasios; sin embargo faltan más espacios para el desarrollo de ese deporte ya que no siempre están disponibles los existentes.

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, indica que se debe mejorar las canchas de las Escuelas Municipales.

Don Néstor Contreras, solicita se efectúe un análisis de estos temas por parte del Concejo Municipal, ya que tiene claro que ellos como Empresa Consultora no son dueños de la verdad, por tanto la idea es que se apruebe lo que se está planteando.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el Municipio en forma paralela a este instrumento, ha postulado un proyecto a “Chile Calidad” que apunta a mejorar las estrategias de gestión de los Municipios, de tal manera que se está trabajando con la SUBDERE, habiéndose realizado 3 Talleres e indica que al escuchar las intervenciones de los Sres. Concejales ha ido relacionando las necesidades que ellos planteaban respecto al Plan de Mejora, donde van a aparecer distintas inquietudes que se van dando, y es por eso

que no quiso opinar mucho. Agrega que hay consonancia respecto al Diagnóstico que se debió elaborar para postular al proyecto de “Chile Calidad”. Considera que el trabajo que se está haciendo con la Consultora ha resultado muy bueno, es muy exigente, más aún, el primer Plan de Mejora que les exigieron hacer estaba en un 90% mal hecho, porque ellos tienen otra visión, todo pensado en el futuro. Agradece todos los aportes realizados porque se está relacionando el trabajo que se está haciendo el que ha resultado agotador, en el cual participa un equipo de 23 funcionarios quienes se nota que están haciendo un buen trabajo, ya que se han podido dar cuenta que de la manera en que se estaba trabajando no está bien hecho, por tanto debe haber un cambio en la metodología del trabajo del Municipio. Informa que cuando se dé a conocer el Plan de Mejora se va a poder apreciar en que hay consonancia en lo que hay y lo que se debe hacer. Señala que en el Primer Taller se dio cierta dicotomía respecto al PLADECO y al Plan estratégico, debiéndose tener presente que esta Comuna nunca ha tenido un Plan Estratégico, más aún, muchas de las preguntas se respondieron en torno al PLADECO.

El Concejal Rodrigo Bayo, consulta por todos los comentarios que se han realizado, cómo se va a saber si en el PLADECO se van a incorporar las modificaciones sugeridas o solo hay que confiar en la voluntad de las partes, es por eso que no sabe si se aprueba o rechaza el PLADECO en esta ocasión.

Don Néstor Contreras, indica que se puede aprobar el PLADECO con observaciones y con el compromiso de incorporarlas, las que se puedan hacer llegar después al Concejo Municipal.

Acto seguido, el Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales la aprobación del PLADECO con las sugerencias vertidas.

Mociones:

- 1) Aprobar el PLADECO con observaciones: Votan a favor los Concejales Américo Lantaño Muñoz y Rodrigo Bayo Escalona
- 2) Rechazar el Pladeco: Votan por rechazar las Concejales Mónica Rodríguez Rodríguez, Ricardo Guzmán Torán y Andrea Parra Sauterel.

ACUERDO

- El Concejo Municipal, acuerda rechazar el PLADECO presentado por el Instituto de Desarrollo Local y Regional de la Universidad de la Frontera “IDER”, instrumento que deberá ser rectificado, incorporándose las observaciones efectuadas por los Sres. Concejales.

El Sr. Alcalde, consulta cuando se puede tener una presentación nueva haciendo hincapié en las observaciones realizadas por el Concejo Municipal, indicando el Sr. Contreras que presentarán nuevamente el PLADECO antes de Navidad.

Don Néstor Contreras, agradece a los Sres. Concejales las indicaciones formuladas puesto que para ellos como Consultora es importante aquello, no es un mal paso, por lo que ve las observaciones vertidas como una oportunidad por mejorar.

2.- RATIFICACION ACUERDOS DE CONCEJO ADOPTADOS EN SESIÓN DE COMISIONES DE FECHA 23.11.2011.

- Llamado a Concurso Público de Directores de los Cefam “Piedra del Águila, Huequén y Alemania”.

ACUERDO

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar las Bases del Concurso Público para proveer cargos de Directores para los CESFAM “Piedra del Águila”, CESFAM “Huequén”, CESFAM “Alemania” y perfil Psicológico correspondiente, cuyo contenido se adjunta.
- Aporte de \$70.000.- al Club Deportivo de Básquetbol “Transbic” para financiar el traslado de sus integrantes al Campeonato Regional de Básquetbol Femenino Sub-17.

ACUERDO

- El Concejo Municipal, acuerda ratificar Acuerdo de Concejo adoptado en Sesión de Comisiones de fecha 23.11.2011 en que se aprobó aporte de \$70.000.- al Club Deportivo de Básquetbol “Transbic” para financiar el traslado de sus integrantes al “Campeonato Regional de Básquetbol Femenino Sub-17” realizado los días 25 y 26 de Noviembre de 2011 en la Comuna de Yungay.
- Ord. N° 344 de la Dirección de Salud Municipal de fecha 07.12.2011, Notas del Sr. Ortega de fecha 30.11.2011 y 05.12.2011, Nota del Ministerio de Educación Nacional de fecha Octubre de 2011.

ACUERDO

- El Concejo Municipal, acuerda autorizar al Sr. JIM ORTEGA SOTO, Odontólogo del CESFAM Huequén, para realizar Beca de Educación Superior, post grado para ciudadanos colombianos residentes en el exterior denominada: “Especialización en Endodoncia en la Universidad del Desarrollo, Sede Concepción”, en virtud a que el Departamento de Salud Municipal no encuentra inconveniente en autorizar el Postgrado, toda vez, que es beneficioso para los usuarios del sistema, además que el funcionario presenta una propuesta de devolución de horas los días sábados desde las 8:00 hrs de la mañana a 17:00 horas.
- Informe detallado del nombre completo, cargo y monto cancelado por concepto de viático de funcionarios de Talleres Municipales enviados en Comisión de Servicio a realizar trabajos de reparación de caminos en el sector Lomos del Toro.

ACUERDO

- El Concejo Municipal, acuerda ratificar Acuerdo de Concejo adoptado en Sesión de Comisiones de fecha 23.11.2011 en que se solicitó a Ud. emitir Informe detallado del nombre completo, cargo y monto cancelado por concepto de viático de los funcionarios de Talleres Municipales, enviados en Comisión de Servicio a realizar trabajos de reparación de caminos en el sector Lomas del Toro durante la semana del 14 al 25 de Noviembre, así como registro GPS de los vehículos municipales utilizados en dicha Comisión.
Lo anterior, a objeto de clarificar denuncia formulada por la Concejal Andrea Parra Sauterel, quien refirió se estaría mal utilizando los vehículos referidos y no se estaría dando cumplimiento a la Comisión de Servicio, toda vez, que habrían antecedentes de que este personal estaría realizando actividades de otra índole, más una eventual ingesta de alcohol.

3. LECTURA CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a:

- Memorándum N° 262 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 06.12.2011 que dice relación con nueva propuesta de nombres de Pasajes y

Calles del “Conjunto Residencial Las Palmas” ubicado en Av. Esmeralda N° 172 Angol, por estar repetidos en su mayoría.

Conjunto Residencial Las Palmas

Pasaje A: Cocalán

Pasaje B: Parque Nacional La Campana

Pasaje C: Las Araucarias

Calle 1: Las Palmas

El Concejal Rodrigo Bayo, manifiesta que es el tiempo de recordar a algunos angolinos importantes al momento de dar nombres a calles y pasajes de la Comuna.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Dirección de Obras Municipales requerir la elaboración de una nueva Propuesta de nombre de Pasajes y Calles relacionada con el Conjunto Residencial “Las Palmas”, debiendo ser atingente con la identidad local de la Comuna.**
- **Memorándum n° 261 de Director de Obras Municipales, de fecha 06 Diciembre de 2011, que dice relación con solicitud de reconsideración en cuanto a los nombres de calles y pasajes sugeridos por la empresa Martabid para el Conjunto Habitacional “Villa Parque Austria”, por cuanto los nombres sí tienen relación con capitales y ciudades del país de Austria, además que los tramites ya están realizados al igual que la publicidad.**

La Concejal Andrea Parra, comenta que no le parece que la empresa mande a decir que tienen todo listo ya que el Concejo Municipal tiene atribuciones para cambiar el nombre del Conjunto Habitacional, por lo que lamentablemente van a tener que cambiarlo.

El Sr. Alcalde, señala que el tema es que la Empresa presentó la carpeta en la Dirección de Obras Municipales para comenzar a construir las viviendas, la cual ingresaron como “Villa Austria”, por tanto la venta que se hace de las casas se hace en Villa Austria, de tal manera que no sería conveniente decirles que no a estas alturas.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que cuando se construyó la Población Alemania también hubieron nombres raros y la gente se acostumbró.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que cuando el Director de Obras Municipales recibe la carpeta debe decir que no en ese momento.

El Concejal Rodrigo Bayo, espera que de aquí en adelante se tomen las providencias correspondientes, a objeto de que no vuelva a ocurrir una situación similar.

El Sr. Alcalde, somete a votación la Propuesta relativa al Conjunto Habitacional “Villa Parque Austria”.

Vota a favor: Concejales Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz, Rodrigo Bayo Escalona y Ricardo Guzmán Torán.

Vota en contra la Concejal Andrea Parra Sauterel en atención a que antes de construir y dar nombres se debe recibir el Acuerdo de Concejo correspondiente.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal acuerda, aprobar propuesta relativa al Conjunto Habitacional “Villa Parque Austria” de Angol, con el voto en contra de la Concejal Andrea Parra Sauterel, cuyo detalle se indica:**

Nombre Conjunto Habitacional, “Villa Parque Austria”
Calle Nueva 1: Prolongación Calle Jorge Prat Echaurren
Calle Nueva 2: Calle Viena
Pasaje Nuevo 1: Pasaje Bregenz
Pasaje Nuevo 2: Pasaje Salzburgo
Pasaje Nuevo 3: Pasaje Linz
Pasaje Nuevo 4: Pasaje Graz
Pasaje Nuevo 5: Pasaje Klagenfurt
Pasaje Nuevo 6: Pasaje Krems
Pasaje Nuevo 7: Pasaje Soell

- Memorándum N° 260 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 06.12.2011 que dice relación con solicitud de la Sra. Lilian Alicia Luengo Gallegos para efectuar cancelación de Derechos Municipales por Permiso de Carpeta de Subdivisión de propiedad.

El Sr. Alcalde, indica que la Sra. Lilian Luengo nunca ha podido regularizar la situación de su terreno, lo que le cuesta \$700.000.- más aún, no ha podido postular a nada, porque no tiene regularizada su situación y no cuenta con título de dominio, más aún, por el terremoto pudo haber postulado a casa, pero no lo hizo por falta de dinero. Ella solicita que el Concejo Municipal le ayude con lo que tiene que pagar.

ACUERDO

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$620.031.- a la Sra. LILIAN ALICIA LUENGO GALLEGOS, domiciliada en calle Las Rosas Oriente N° 0212 de Angol para efectuar cancelación de Derechos Municipales por Permiso de Carpeta de Subdivisión de propiedad, cuya superficie es de 5.275,20 m², la que se subdivide en 2 sitios. Valor del terreno: \$31.001.530.- El valor aprobado, corresponde al 2% del avalúo del terreno indicado, que es lo que corresponde cancelar a la referida.

4. INFORME DE COMISIONES

COMISION MEDIOAMBIENTE: La Pdta. de la Comisión, Concejal Mónica Rodríguez, informa que se aprobó el Proyecto denominado “Programa de Investigación, protección e información de la diversidad de Orquídeas de Nahuelbuta, símbolo de la Comuna de Angol” por un monto de M\$5.000.- e indica que ha invitado a Don Cristian Romero para que exponga al respecto, solicitando la venia del Sr. Alcalde y Sres. Concejales para tales fines, moción que es acogida favorablemente.

Don Cristian Romero, informa que a la fecha se han encontrado 20 especies de distintas de orquídeas en la Comuna, centradas principalmente en un lugar e indica que en el Cerro San Sebastián hay 8 especies y solo se han revisado las zonas bajas, se presentaran 12 imágenes de orquídeas que tienen pensado proponer como posible alternativa para insertar en el Calendario año 2013.

La Concejal Andrea Parra, consulta si las especies pudieran ser reproducibles, o exportables por las características distintas que tienen y comenta que tiene mucho potencial como emprendimiento ya que es algo muy nuestro.

Don Cristian Romero, informa que aquello está contemplado a futuro en la 2da. Etapa del proyecto.

La Concejal Andrea Parra, consulta para prevenir cualquier hecho fortuito, si se puede inscribir esta flor.

Don Cristian Romero, manifiesta que las especies nativas no se pueden inscribir sino que es el trabajo de mejoramiento el que se inscribe.

Don Cristian Romero, comenta que ya se habla de las orquídeas de Angol y que ha tenido contacto con algunos Botánicos de Viña del Mar, entre ellos con Don Patricio Novoa que es el Director del Jardín Botánico y le comentaba que estaba muy interesado e informado de estas nuevas especies.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que la idea de esta presentación es que sea considerada la orquídea en el calendario 2013 e indica que están trabajando y siendo considerados con el tema investigativo por lo que se están informando al respecto. Reitera su agradecimiento especial a la Seremi de Medioambiente, porque los ha apoyado bastante en esto, con quienes realizan un trabajo permanente, por lo que Angol está siendo bien considerado en esta temática.

La Sra. Maria Angélica Courbis, solicita como Agrupación Medioambiental, se cambie la orquídea que aparece impresa en la papelería que utiliza el Municipio, debiéndose reemplazar por la orquídea original que fue aprobada por el Concejo Municipal. Asimismo, se acordó solicitar al Concejo que la orquídea que está impresa en el letrero ubicado a la entrada de Angol porque no corresponde a la orquídea angolina sino que es una orquídea que tiene marca registrada la que está en el letrero e incluso podría haber problemas legales con ello.

El Sr. Alcalde, indica que eso se hizo pensando en la orquídea como Flor Comunal.

El Concejal Ricardo Guzmán, comenta que en la papelería municipal se utiliza una orquídea, pero se debe tener presente que lo que está impreso es un logo, no una foto. Consulta como se pueden proteger esas especies de orquídeas si se encuentra en el Cerro San Sebastián.

Don Cristian Romero, informa que se va a solicitar la recuperación del lugar como zona de protección.

-Memorándum N° 328 de el Jefe de Dpto. Secpla de fecha 25.11.2011, que dice relación con el Proyecto Cancha de Fútbol y otras obras civiles sector Alemania, Comuna de Angol. Se necesita el Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para constituir prohibición de enajenar en los términos que expresa el artículo 50 de la Ley del Deporte, sobre el inmueble municipal en que se emplaza el proyecto, ubicado en Av. Alemania n° 443, de 5.767,63 m2, inscrito en Fojas 283, n° 493 del año 1991 en el registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Angol.

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelem manifiesta que se trata básicamente de la prohibición de que ese terreno se venda.

El Concejal Américo Lantaño, consulta qué pasa con el Comodato existente con la AFUSA que se entregó a 20 años.

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme refiere que se tendría que dar término a ese Comodato.

El Sr. Alcalde, indica que el tema pasa porque el Municipio no tiene que darle otro destino que no sea deportivo a ese terreno por lo menos durante 20 años ya que terreno sigue siendo municipal, por tanto para tales efectos no es necesario dar término al Comodato, lo único que se debe hacer, es no vender.

EL Concejal Américo Lantaño, expresa que le preocupa que cuando el proyecto salga aprobado sea beneficiado solo un grupo de personas y no toda la comunidad.

El Sr. Alcalde, manifiesta que es un proyecto abierto a toda la comunidad.

ACUERDO

- El Concejo Municipal, acuerda en relación al proyecto “Construcción Cancha de Fútbol y otras obras civiles, sector Alemania, Comuna de Angol” postulado al Concurso de Infraestructura Deportiva para Estadios de Fútbol Amateur Chilestadios, la prohibición de enajenar en los términos que expresa el artículo 50 de la Ley del Deporte, sobre el inmueble municipal en que se emplaza el proyecto referido, ubicado en Av. Alemania N° 443 de Angol, cuya superficie es de 5.767,63 m², inscrito a Fojas 283, N° 493 del año 1991 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de la Comuna.
- Memorándum N° 344 de fecha 02.12.2011 que dice relación con el Proyecto “Construcción Cancha de Fútbol y Otras Obras Civiles Sector Alemania, Comuna de Angol”, en que se solicita comprometer anualmente los recursos para la mantención, equivalente a la suma de \$1.558.508.- y para Gastos Operacionales, correspondiente a la suma de \$6.432.000.- montos necesarios para poner en marcha el uso de la infraestructura

La Concejal Andrea Parra, comenta si es que solo será una cancha o también un Polideportivo

El Sr. Alcalde, manifiesta que solo será una cancha ya que el Polideportivo no ha entrado en competencia el proyecto de la Construcción de la cancha de pasto sintético de ese terreno.

ACUERDO

- El Concejo Municipal, acuerda comprometer anualmente recursos para Mantención equivalentes a \$1.558.508.- y para Operación, correspondiente a \$6.432.000.- necesarios para poner en marcha el uso de la infraestructura del proyecto “Construcción Cancha de Fútbol y otras obras civiles, sector Alemania, Comuna de Angol” postulado al Concurso de Infraestructura Deportiva para Estadios de Fútbol Amateur Chilestadios.
- Nota del Club de Adulto Mayor e Hipertensos del Hospital de Angol “Las Hormiguitas” que dice relación con solicitud de \$90.000.- para la realización de paseo al Balneario “El Maitén” de Nacimiento.

ACUERDO

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$70.000.- al Club de Adulto Mayor Hipertensos del Hospital de Angol “Las Hormiguitas” para el financiamiento de paseo a realizar al Balneario “El Maitén” de Nacimiento el día Sábado 10.12.2011.
- Informe de Factibilidad Financiera del Dpto. de Admn. y Finanzas de fecha 06.12.2011 respecto a la Agrupación Folklórica “Queilen” de Angol que dice relación con Memorándum N° 470 de fecha 21.11.2011 del Concejo Municipal, en que solicita factibilidad financiera para otorgar aporte a la Agrupación Folklórica Queilen de Angol, para gastos de traslado a Cosquin Argentina, se informa que como administradores de los recursos de la Comuna, se debe velar para que estos sean utilizados en actividades a realizarse dentro de la Comuna. Por lo antes expuesto, y considerando dejar un Saldo Inicial de Caja, que permita iniciar sin sobresalto el inicio del nuevo año se sugiere, que en este caso, el grupo financie en su totalidad su traslado, salvo mejor parecer del Honorable Concejo Municipal. De considerarse algún aporte, este debería ser financiado con cargo al Presupuesto del año 2012

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que de todas maneras se les tendría que aportar con algo.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que habían quedado recursos para el Presupuesto de Cultura, por lo que se podría aprobar un aporte con cargo a ese Presupuesto.

ACUERDO

- El Concejo Municipal acuerda aprobar aporte de \$200.000.- a la Agrupación Queilen de la Ciudad de Angol con cargo al presupuesto de Cultura, para el financiamiento de gastos de su traslado de sus integrantes a Cosquin, República de Argentina, quienes participaran en el “Festival Nacional de Folklore año 2012”, a realizarse desde el 20 al 29 Enero del próximo año
- Memorándum N° 054 de la Sección Rentas y Patentes, de fecha 07.12.2012, que dice relación con la solicitud del Sr. Sándor Schevach Villagra, quien solicita se le autorice Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno, para ubicar en Av. O’Higgins N° 229-G de Angol.

ACUERDO

- El Concejo Municipal Acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno y Nocturno, para ubicar en Av. O’Higgins N° 229-G de Angol a nombre de Don Sandor Schevach Villagra.
- Nota de Don Jorge Alarcón Marileo, Presidente Agrupación Cristiana Batutém de fecha 07.12.2011 que dice relación con la realización de Campamento Internacional de Misioneros en Cochabamba, Bolivia. Por motivos de la Aerolínea se tiene que asegurar los pasajes del viaje el día Miércoles 28 de Diciembre del presente año, y debido a que es una Agrupación sin fines de lucro no cuenta con tales recursos para la realización del viaje.

El Sr. Alcalde, comenta que estos jóvenes han reunido algo de recursos, por lo que sugiere aportar \$100.000.- de conformidad al Informe del Jefe de Finanzas, si hay recursos o no

ACUERDO

- El Concejo Municipal acuerda aprobar aporte de \$100.000.- a la Agrupación Cristiana “Batutem” para financiar viaje a Campamento Internacional de Misioneros en Cochabamba, Bolivia a desarrollarse los días 05 y 20 de Enero de 2012, previa factibilidad financiera.
Cabe señalar, que la Agrupación requiere contar con el aporte referido a más tardar el día 28 de Diciembre de 2011, para efectos de compra de pasajes

La Concejal Andrea Parra, indica que hace mucho tiempo está pendiente el Informe Social de la Sra. Maria Rita Flores con respecto a una ayuda social que solicitó, de lo que no ha tenido ninguna respuesta, no obstante que la Asistente Social le señaló que solo faltaba la aprobación del Concejo Municipal.

ACUERDO

- El Concejo Municipal acuerda solicitar nuevamente Informe Social de la Sra. María Rita Flores a objeto de otorgar la ayuda social solicitada por la referida.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que hace 3 semanas se solicitó copia de los cargos del Sumario instruido al Ex Director de la Escuela “Villa Huequén”, Sr. Patricio Vera y el Dpto. de Educación no lo ha hecho llegar.

Se informa que el Sumario Administrativo estaba terminado pero llegó de vuelta de Contraloría Regional para afinarlo.

La Concejal Andrea Parra, consulta si es efectivo que se les está instruyendo un Sumario a los Profesores de la Escuela “Villa Huequén”.

El Sr. Alcalde, indica que el Municipio no ha sido informado si el Dpto. de Educación está haciendo una Investigación o Sumario Administrativo a los Profesores, más aún, se había dado por terminado ese tema.

La Concejal Andrea Parra, consulta cómo es posible que se esté haciendo esa Investigación, si la orden para ello la debe dar el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde, manifiesta que al Municipio no ha llegado nada.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán expresa que de acuerdo a un Dictamen de Contraloría Regional, se establece que el Sostenedor del Servicio tiene la facultad de instruir Sumario a los Profesores.

La Concejal Andrea Parra, consulta cual es la idea de haber instruido ese Sumario, no siendo posible que el Sr. Alcalde no tenga conocimiento del tema. Comenta que por lo que sabe, el Sr. Patricio Vera tendría un arreglo con el Jefe del DAEM, Sr. José Echeverría.

El Concejal Ricardo Guzmán, sugiere solicitar Informe del Sumario Administrativo referido porque el Sr. Echeverría siempre dice que es un líder pedagógico, pero en este caso es un Sostenedor.

El Concejal Rodrigo Bayo, consulta si se pueden arrendar los Colegios para asuntos religiosos como es el caso observado en la Escuela “Villa Huequén”.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, responde que sí porque tienen Administración Delegada, por tanto son autónomos, además que de esa manera generan ingresos en beneficio del Establecimiento Educacional.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que también se está en espera del Informe solicitado de Administración Delegada de los Establecimientos Educativos de la Comuna para ver que se hace con esos fondos.

3.- ANÁLISIS PROYECTO “PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2012”.

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, da inicio a la presentación del proyecto Presupuesto Municipal año 2012, indicando que la planilla de Ingresos se mantiene tal cual se presentó en el mes de Octubre pero los Gastos han variado. Agrega que el Presupuesto se nutre en relación a los gastos en términos de ir acercándonos a la realidad que tiene el Municipio y a la demanda de los distintos Departamentos, Programas y Unidades, siendo el Total de Ingresos M\$4.819.020.-

PROPUESTA DE REASIGNACION DE RECURSOS.

Las modificaciones y sus fundamentos en relación al presupuesto presentado en el mes de Octubre indican que hay un aumento de M\$17.000.- que suplementa el Presupuesto de Educación, también se propone un aumento en el Item de Transferencia de M\$5.000.- para la puesta en marcha de la Asociación Malleco Norte de acuerdo a la nueva Ley de Asociatividad, se plantea como “otras Municipalidades” porque se harían traspasos de acuerdo a los proyectos que se generen a la Municipalidad que sería cabecera de la Asociación, en este caso la Municipalidad de Collipulli por lo que se deja abierto el Item con el monto de M\$5.000.- A la Corporación de Asistencia Judicial, se propone un aumento de M\$3.482.-, debido a un Oficio Ordinario que envió el Director Regional de la Corporación donde solicita actualizar el monto que se habría reflejado adicionalmente en el mes octubre de M\$5.000.- y Deuda Flotante en M\$10.000.-

La Concejala Andrea Parra, consulta por qué se hace mención a aumentar el monto a traspasar al Dpto. de Educación Municipal si el Concejo Municipal aprobó M\$17.000.- para tales fines.

El Concejala Ricardo Guzmán, indica que el monto de los M\$17.000.- no estaba considerado en el Proyecto Municipal como traspaso a Educación Municipal por lo que ahora se agrega, dado a que quedó incluido en el PADEM 2012.

- CLASIFICADOR DE INGRESOS

Se distribuye en los siguientes ítems que tienen relación con el Impuesto Territorial, esto es, Patentes Municipales, Derechos de Aseo, Cobros de Distintos Derechos como Urbanización y Construcción, Permisos Provisorios, Propaganda, Transferencias de Vehículos, montos que están básicamente respaldados de acuerdo a los gastos que se realizaron en relación a los Ingresos que se percibieron el año pasado.

CODIGOS

03 Tributo sobre la realización del Uso de Bienes y la Realización de Actividades

Total: M\$1.017.950.-

El Sr. Alcalde, informa que es probable que todas estas diferencias que se producen por el Impuesto Territorial sean absorbidas por la SUBDERE.

La Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz manifiesta que la baja ha sido considerable en el Impuesto Territorial e indica que este problema se produjo a nivel nacional. Agrega que el año pasado se dejó reflejado en el Presupuesto M\$80.000.- aproximadamente que era la suma que se venía recibiendo generalmente, pero este año no se va a recibir ni la mitad de esos recursos, debido a eso la baja es considerable, situación que se a repetido en todos los Municipios.

06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	M\$ 5.000.-
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	M\$ 3.746.000.-
10 OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.-
13 Transferencias para Gastos de Capital	60.-
15 Saldo Inicial de Caja	50.000.-
TOTAL INGRESOS	M\$4.819.020.-

CLASIFICADOR DE GASTOS

21 GASTOS EN PERSONAL	M\$1.719.850.-
PERSONAL DE PLANTA	M\$1.109.000.
PERSONAL A CONTRATA	M\$ 199.900.-
OTRAS REMUNERACIONES	M\$ 73.950.
OTROS GASTOS EN PERSONAL	M\$ 337.000.-
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$1.694.260.-
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	M\$ 18.000.-

La Concejala Andrea Parra, consulta qué pasa con la situación de la Sra. Lilian Fernández de la Sala Cuna y Jardín Infantil “Gabriela Mistral”.

El Sr. Alcalde, refiere que solicitó Informe al Dpto. de Educación, para saber cuánto es el monto que se debería cancelar como indemnización, debido a que hay dos casos de este tipo, el de la Sra. Lilian Fernández y la Sra. Ruth Parra, Jefe de la Biblioteca.

La Concejal Andrea Parra, señala que si se otorga Indemnización debieran estar consideradas dentro del Presupuesto Municipal 2012.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta por el caso de la Profesora Eliana Carrasco.

El Sr. Alcalde, comenta que la Docente envió un documento donde solicita se le nombre como Orientadora del Liceo B-3 “Enrique Ballacey Cottreau” porque la Orientadora está como Inspectora General y la Orientadora actual no tendría las competencias a diferencia de ella. Agrega que el Informe lo entregará al Concejo Municipal oportunamente, porque el cargo de Inspector Gral. En el liceo B.3 va a ser llamado a Concurso Público. Agrega que la Sra. Carrasco también manifiesta en su carta que por un tema de antigüedad, la profesora titular es ella y por lo tanto reclama las horas que le corresponden, más aún, planteó la alternativa pensando que quedaría como Inspectora del Liceo B-3

La Concejal Andrea Parra, consulta por el profesor que se iba a ir a cargo de la Escuela de Chacaico.

El Sr. Alcalde, manifiesta que no hay donde ubicar a ese profesor, Sr. Luis Oróstica.

24 TRANSFERENCIA S M\$1.035.551.-

El Jefe de Secpla, Don Omar Riquelme, refiere que a diferencia de años anteriores el clasificador de Transferencias, ha cambiado, donde se especifica con más detalle el destino de cada transferencia.

-Transferencias al Sector Privado relacionada con Fondos de Emergencia, Giro Global, Emergencias en Vivienda, Canastas Familiares, stock de bodegas, lo que está agregado en los Item correspondientes.

La Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, comenta que esos son los Item que maneja el Dpto. Social.

- Organizaciones Comunitarias está reflejado solamente lo que está destinado para Subvenciones M\$32.000.-
- Otras Personas Jurídicas, “Corporación de Asistencia Judicial” M\$12.482.-
- Asistencia Social a Personas Naturales: M\$53.000.-

Son los recursos que generalmente se solicitan a la DIDECO, para la realización de distintas actividades de asistencia y que son otorgados a personas naturales y corresponden básicamente a materiales físicos (no dineros) sino que materiales para viviendas, medicamentos y alimentos.

- Asistencia Social en Educación: M\$22.000.-

Dentro del Item se considera las “Ayudas Sociales para Estudiantes de Nivel Superior” que entrega el Concejo Municipal para alumnos de Educación Superior. Asimismo, están considerados dentro de estos Item “Premios y otros” que corresponden a \$13.000.000.-

-A su vez existen Otras Transferencias en el Sector Privado donde se entregan Subvenciones a Organizaciones Deportivas y aportes a Organizaciones Culturales. Total Item : M\$28.000.-

El Convenio con la Orquesta Juvenil Pro -Jazz Big Band queda con M\$8.000.- aún cuando se habían solicitado M\$17.000.- en el Presupuesto.

La Concejal Andrea Parra, comenta que el proyecto ha durado mucho tiempo, siendo excesivo el pago M\$17.000.- al Convenio Pro-jazz de la Big Band.

El Sr. Alcalde, indica que lo que manifestó en sus inicios el Profesor a cargo, Don Jaime Catrián, fue que en Angol no habían profesores capacitados para impartir clases a los alumnos.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que no se puede continuar cancelando a la Big Band, de tal manera que deberían formarse a los profesores en la Comuna y ellos a su vez, enseñen a nuestros alumnos ya que no se puede estar pagando toda la vida a Profesores de Santiago para que impartan clases en Angol.

ACUERDO

- El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe relacionado con el Convenio Banda Pro-jazz Angol “Big Band”.

Por otra parte, la Concejal Andrea Parra, consulta cual es la diferencia entre el Item de Asistencia Social Vivienda y Fondo de Emergencia Vivienda.

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, refiere que los recursos de “Asistencia Social de Vivienda” están destinados exclusivamente a la compra de mediaguas y el “Fondo de Emergencia de Vivienda” a materiales para reparación de vivienda por siniestros menores.

La Concejal Andrea Parra, indica M\$15.000.- para la adquisición de mediaguas es insuficiente, más aún cuando la Comuna tiene una gran cantidad de problemas en ese sentido. Agrega que el presupuesto de Asistencia Social está con muy pocos recursos, situación que le preocupa bastante.

El Sr. Alcalde, expresa que el fondo de Emergencias igual puede ser ocupado para la adquisición de mediaguas.

La Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz indica que lo relativo al “Giro Global” se maneja a través de los Sistemas Sociales de tal forma que administrativamente lo lleva el Dpto. Social y operativamente lo ve el Dpto. de Finanzas.

La Concejal Andrea Parra, consulta con cargo a que Item se cancela la luz y el agua, a quien se informa que esos gastos se costean con recursos de “Transferencia Social”.

El Concejal Rodrigo Bayo, expresa que al Dpto. de Turismo se le asigna un Presupuesto el que luego se rebaja sin que los funcionarios de ese Departamento sean informados y finalmente quedan sin presupuesto para el desarrollo de las actividades que tienen contempladas a realizar durante el año, lo que a su juicio no corresponde.

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, expresa que se asignó a Turismo la suma de M\$7.000.- y los funcionarios de ese Dpto. habían solicitado M\$15.000.- monto que no se pudo otorgar.

El Concejal Rodrigo Bayo, requiere saber cuánto es el presupuesto que se da a “Cultura”.

La Concejal Andrea Parra, comenta que se aprobaron en el Presupuesto M\$52.500.- y según Don Carlos González, se otorgaron M\$45.000.- para las Actividades Culturales.

Retomado su exposición, la Jefe de Finanzas, señala que dentro de las Transferencias se traspasa M\$277.781 al Fondo Común Municipal por concepto de Permisos de Circulación.

-Transferencias a otras Entidades Públicas: Una de las más relevantes es el Fondo Común Municipal que resulta de los Permisos de Circulación que es un gasto de M\$277.000.- necesario de cumplir con el objetivo de recibir mayores ingresos del Fondo Común Municipal.

-Transferencias a la OPD Oficina de Menores M\$14.000.-

Se efectúa el traspaso correspondiente de acuerdo al Convenio existente. Asimismo, se plantea lo dicho inicialmente respecto del traspaso a otras Municipalidades en caso de que se dé cuerpo a la aplicación de asociatividad con la Asociación Malleco Norte por lo que se deja abierto el Item. También está reflejado el gasto que se otorga a la AMRA y a la Asociación Chilena de Municipalidades.

Transferencias a Educación M\$130.567.-
Transferencias a Salud M\$390.000.-

La Concejal Andrea Parra, expresa que casi el 40% del Presupuesto de Educación se destina a Remuneraciones, por lo que le preocupa la cantidad de personal y de auxiliares de servicios que tiene esa área, de tal manera que es un tema que debiera reevaluarse, especialmente lo relativo a personal contratado a Honorarios, por tanto, le gustaría que el Sr. Alcalde evaluara esa situación porque ahí se gastan muchos recursos que se podrían reorientar en ayudas sociales.

El Sr. Alcalde, informa que cuenta con el listado de Inspectores y Auxiliares que tienen edad para jubilar a quienes se les va a ofrecer un incentivo para que se acojan a retiro, habiendo aproximadamente 30 personas que estarían en condiciones de irse, pero como no tienen derecho a indemnización no dejan el Servicio, por tanto solicitó el listado al Dpto. de Educación el que se le hizo llegar. Hace presente que a estas personas no se les reemplaza, de tal manera que al año siguiente baja bastante la Dotación de Personal y el costo en remuneraciones.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que le gustaría se revisara el tema de las horas extraordinarias, porque a lo mejor sale menos recursos si se contrata personas. Agrega que en el Municipio las horas extraordinarias son parte de sueldo, ya que hay gente que hace muchas horas extraordinarias que no se justifican. Señala que corresponde revisar las horas extraordinarias y el pago de viáticos e indica que no hay evaluaciones respecto del personal que desarrolla las horas.

El Edil, indica que las horas extraordinarias que se cancela a personal municipal, son debidamente informadas por el Jefe del Dpto. correspondiente, luego de lo cual se procede a la cancelación de las horas extras.

La Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, refiere que a fin de mes, el Jefe de Dpto. correspondiente emite un Informe sobre el desempeño del funcionario con las horas extras a cancelar.

La Concejal Andrea Parra, comenta que se contrató a la Srta. Pamela Sáez en el Dpto. de Finanzas, cuyo desempeño es regular según lo que informan los profesionales de todas las áreas, de tal manera que los Jefes tienen responsabilidad, en este caso, la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, porque es Jefe de Personal.

El Sr. Alcalde, retomando el tema de Educación, indica que en los Colegios no hay personal a Honorarios sino que todos son contratados por Código de Trabajo y de las personas que hay, son prácticamente las que han estado siempre, de tal manera que el hecho de que hagan bien o mal su pega, eso depende del jefe directo. Agrega que si se ve mucho personal en los Establecimientos Educativos, ello obedece a que hay personas de Programas de Empleo que están por SENCE y no tienen relación con el Municipio, quienes son contratados por una empresa a través de Licitación Pública. Pero hay el Municipio no tiene responsabilidad alguna.

La Concejal Andrea Parra, señala que hay una costumbre de generar horas extraordinarias a diferencia del área Salud, donde no se generan horas extraordinarias, salvo en la parte administrativa. Estima que es un tema difícil de abordar pero se deben tener presente este tipo de cosas. En cuanto a los funcionarios de Talleres Municipales, que fueron al sector rural, aparte de pasarlo bien, no le parece que se le pagaran viáticos, más aún, son gente que está a Contrata y la camioneta que se utilizó para viajar al sector de Lomas del Toro está en malas condiciones.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el desconoce esa información.

La Concejal Andrea Parra, siente que hay gente que debe ser reevaluada e indica que en los Municipios todos los Alcaldes tienen presiones para contratar gente, lo que entiende, pero también se deben poner estos temas en la mesa, porque finalmente son este tipo de situaciones que van a redundar al Sr. Alcalde.

El Concejal Ricardo Guzmán, pregunta con cargo a qué fondos se pagan los desahucios al personal Asistente de la Educación, porque en otros Municipios lo han hecho con cargo a los recursos FAGEM.

El Sr. Alcalde, manifiesta que no se alcanza con esos recursos a cubrir los desahucios porque son muchos los Asistentes de la Educación.

- Transferencias a Servicios Incorporados a la Gestión Municipal donde destacan transferencias a Educación y Salud. Cabe señalar que Educación se divide en dos Item “Establecimientos Relacionados” donde se deja reflejado lo que se solicitó, esto es M\$130.000.- y el PADEM con M\$17.721.- de aporte municipal. Se informa además que a Salud, de acuerdo al Presupuesto se deja establecido un aporte de M\$390.000.-. Asimismo se dejó reflejado un aporte de M\$2.000.- en el Item “Cementerio Municipal”.

En cuanto al resumen de las diferentes Áreas de Gestión y para el Item “Transferencia” se propone un gasto equivalente a M\$1.035.551.- del Presupuesto total.

29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS M\$42.499.-

El Sr. Alcalde, indica que el dueño del sitio de calle Colima con Pedro Aguirre Cerda, Sr. Canales, ofreció su terreno en M\$15.000.- haciendo presente que la Comuna tiene la necesidad de construir la Casa de los Discapacitados, en atención a que no tienen un lugar donde efectuar sus actividades, es por eso que se puede postular a SUBDERE el proyecto correspondiente.

La Concejal Andrea Parra, expresa que ella está de acuerdo con la adquisición de dicho terreno porque está emplazado en un lugar central.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que se debe buscar de donde se pueden sacar esos recursos para tales fines.

ACUERDO

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar con cargo al Item 29.01 “Adquisición de Activos No Financieros “Terrenos” del Presupuesto Municipal año 2012, la suma de M\$15.000.- para la adquisición de terreno ubicado en calle Covadonga N° 281 de Angol, de propiedad del Sr. José Gastón Riquelme Manríquez a objeto de construir la “Sede de los Discapacitados”.

En virtud de lo anterior, se solicita al Dpto. Asesoría Jurídica elaborar el Contrato de Compra correspondiente.

31 INICIATIVAS DE INVERSION M\$234.001

- 01 ESTUDIOS BÁSICOS M\$16.000.-

Se contratan los Proyectos de Ingeniería que permiten al Municipio postular los diferentes Proyectos de Pavimentación a la fuente de financiamiento correspondiente.

- 02 PROYECTOS M\$218.001.-

Este Item se divide en Obras Civiles con un monto de M\$113.001.- y Otros Gastos por un monto de M\$105.000.- los que básicamente son aportes a iniciativas de Inversión, cuyo detalle se inserta:

OBRAS CIVILES M\$113.001.-

MONTO M\$	NOMBRE PROYECTO
30.000	APORTE A PROYECTOS FNDR
3.000	APORTE A PROYECTOS PMB
10.000	APORTE A PROYECTOS PMU
15.000	APORTE A PROYECTOS RECONSTRUCCIÓN ESCUELAS
4.000	MANTENCIÓN REFUGIOS PEATONALES
5.000	APORTE A LA GESTIÓN AMBIENTAL LOCAL
3.000	CONSTRUCCIÓN TAPAS Y ALCANTARILLA DE AGUAS LLUVIAS
7.000	DEMARCACIÓN DE CALLES
4.000	MANTENCIÓN BALNEARIOS
1	INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS
2.000	INSTALACIÓN REDUCTORES DE VELOCIDAD
7.000	LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS
3.000	MANTENCIÓN CAMINOS URBANOS Y RURALES
3.000	MANTENCIÓN DE TALLERES
1.000	MANTENCIÓN PLAZA DE ARMAS
3.000	MANTENCIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL
1.000	MEJORAMIENTO ESCUELAS RURALES
1.000	MEJORAMIENTO Y CREACION DE ÁREAS VERDES
5.000	MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS
1.000	REPOSICIÓN DE BALDOSAS VARIOS SECTORES DE ANGOL
5.000	APORTE A PROGRAMA VIVIENDA

OTROS GASTOS M\$105.000.-

MONTO M\$	NOMBRE PROYECTO
5.000	APORTE A PROYECTOS DE SEGURIDAD PUBLICA
25.000	APORTE A PROYECTOS DE RECONSTRUCCION
5.000	GESTIÓN DE PLADECO
12.000	ESPECTÁCULOS PIROTÉCNICOS
15.000	FONDEVE AÑO 2012
2.000	MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO
10.000	PROYECTO FOMENTO PRODUCTIVO “FOMPRORU”
26.000	PROYECTOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
5.000	GESTIÓN DE CALIDAD

Se propone dejar abierto el Item como aporte a proyectos FNDR la suma de M\$30.000.- dado a que se debe realizar un aporte al proyecto Eje Bonilla que esta pronto a concluir, por un monto de M\$11.500.- Asimismo, al Proyecto “Construcción de la cancha de fútbol” que corresponde a Chile Estadios se aprobó un aporte a

través del Concejo Municipal de M\$16.978. Se hace presente que el proyecto del FNDR va a cofinanciar el proyecto de la “Multicancha sintética”.

Para los Proyectos PMB se deja abierto el Item correspondiente con M\$3.000.- para la realización de eventuales aportes.

Para los Proyectos PMU se deja abierto el Item correspondiente con M\$10.000. Se hace presente que generalmente a los proyectos PMU se tiene que efectuar un aporte del 10% porque permite por lo menos postular a M\$100.000.- para proyectos PMU

Aporte a la Construcción de Escuelas: hay tres proyectos que ya están aprobados por el MINEDUC, esto son “Reparación del Colegio Básico Aragón donde se cuenta con un aporte municipal del 10% del total del proyecto, el que asciende a M\$512.000.- proyecto que contempla básicamente la construcción del muro perimetral en la parte posterior del Establecimiento Educacional. En cuanto al Liceo “Enrique Ballacey Cottreau”, se tiene contemplada la reparación del Patio Techado, con un aporte municipal de M\$1.218. y el Proyecto “Reparación de la Escuela Especial España” cuenta con un aporte municipal de M\$1.123.-

El Sr. Alcalde, informa que el Centro de Padres de la Escuela “Especial España” postuló el proyecto correspondiente para comprar un minibús a objeto de transportar a los niños por un monto de M\$7.000.- Dicha iniciativa se fundamenta en la necesidad que tiene el Establecimiento Educacional que tiene la condición de Escuela humilde y cuenta con niños discapacitados, por tanto la idea surgió del Centro de Padres referido, proyecto que fue apoyado por el Municipio.

Asimismo, dentro del mismo Item existen recursos reflejados para los proyectos que actualmente están postulando al IV Llamado del Mejoramiento de Infraestructura del MINEDUC, éstos son: Escuela Rural Básica “Oscar Muñoz Moraga” con un aporte municipal de M\$3.825.- Escuela “República Federal de Alemania” para “Reparación de los muros perimetrales” del Establecimiento Educacional con un aporte de \$786.000.- y “Reparación de fisuras” producto de las replicas del terremoto del 24 de Febrero de 2010. Asimismo, se solicitó un proyecto para la Escuela Básica “Nahuelbuta” con un aporte de \$1.100.002.-

Otros Gastos: Hay un aporte a Vivienda que siempre lo pide DIDECO, por tanto se deja el Item abierto con M\$5.000.- . Para los proyectos de Seguridad Publica, se solicita un aporte municipal para llevarlos a cabo. Actualmente se está construyendo la Multicancha en Villa Galvarino. Aporte a Proyectos de Construcción, cabe destacar que se deja un monto de M\$25.000.- para absorber también la reparación estructural de la Iglesia San Buenaventura aporte que fue aprobado en fecha 12.10.2011 en Sesión de Concejo y para el año 2012 un aporte de M\$10.000.- El resto de los recursos quedan para un eventual proyecto que surgiera dentro del año.

La Concejal Andrea Parra, pregunta para que se dejan reflejados recursos en el Item del Programa de Vivienda

El Jefe del Dpto. de Secpla, informa que esos recursos son distribuidos a los Comités de Vivienda que están postulando a los distintos Subsidios Habitacionales.

Por otra parte, señala que el próximo año el PLADECO será difundido con la elaboración de dípticos para entregar a la ciudadanía. En cuanto a los Espectáculos Pirotécnicos refiere que el monto reflejado anteriormente es para financiar los años 2012 y 2013, en el fondo se mantiene el monto que actualmente se propuso para el presupuesto 2011 de M\$15.000. Respecto del monto de M\$2.000.- considerado para la Mantención de Alumbrado Público está dirigido para algunas emergencias En cuanto al fondo que maneja la Unidad de Fomento Productivo de M\$10.000.- es para el funcionamiento del Programa. Con relación a los Proyectos de Presupuestos Participativos, informa que se están desarrollando las iniciativas que se aprobaron el año 2010 y queda un saldo aun por ejecutar de M\$26.000. y se deja reflejado además

en el Item, para todo lo que pueda llegar a través del Programa Gestión de Calidad y el plan de Mejoramiento Interno del Municipio

33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	M\$	3.284.-
34	SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	M\$	61.575.-
35	SALDO FINAL DE CAJA	M\$	10.000.-

TOTAL GASTOS **M\$ 4.819.020.-**

Una vez expuesto el Proyecto “Presupuesto Municipal año 2012”, el Sr. Alcalde somete a votación de los Sres. Concejales su aprobación.

Votan a favor: Concejales, Mónica Rodríguez, Rodrigo Bayo, Américo Lantaño, Ricardo Guzmán, Andrea Parra, Patricio Guzmán.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad aprobar el Proyecto “Presupuesto Municipal año 2012” por la suma de M\$4.819.020.- según el detalle que se indica, habiéndose efectuado las modificaciones a los Item correspondientes:**

PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT	DENOMINACION	PPTO. INICIAL M\$
03	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	1.017.950.-
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.-
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	5.000.-
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	0.-
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.746.000.-
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.-
11	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.-
12	RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	0.-
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	60.-
15	SALDO INICIAL DE CAJA	50.000.-
	TOTAL INGRESOS	M\$4.819.020.-

PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT	DENOMINACION	PPTO. INICIAL M\$
21	GASTOS EN PERSONAL	1.719.850.-
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.694.260.-
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	18.000.-
24	TRANSFERENCIAS	1.035.551.-
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	42.499.-
31	INICIATIVAS DE INVERSION	234.001.-
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.284.-
34	SERVICIO DE LA DEUDA	61.575.-
35	SALDO FINAL DE CAJA	10.000.-
	TOTAL GASTOS	M\$4.819.020.-

COMISION FINANZAS. La Presidenta De la Comisión, Concejal Andrea Parra, consulta si se analizaron las Modificaciones Presupuestarias del Área Municipal por un monto de M\$200.230.- y de M\$119.288.-. de ser así propone la aprobación correspondiente.

El Sr. Alcalde, somete a la aprobación las Modificaciones Presupuestarias antes indicadas.

ACUERDO

- El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad Modificaciones Presupuestarias del Área Municipal por un monto de M\$200.230.- y M\$119.228.- respectivamente.

Se levanta la Sesión a las 18:28 horas.

MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe

MBS/rmh.-